



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE YURA

000074

CARGO

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA Nº 390 - 2009 - MDY

Yura, 11 de noviembre de 2009.

VISTOS:

El Informe N° 141-2009/SMA/D.U.-R/MDY y el Informe N° 177-2009/SMA/D.U.-R/MDY, emitido por el Ing. Salomón Morales Arancivia, el Informe N° 402-2009/MVL/DIVISIÓN DE DESARROLLO URBANO RURAL, emitido por el Jefe de la División de Desarrollo Urbano Rural, el Informe N° 241-2009-LOGISTICA/MDY, emitido por la Jefa de Logística, y el Informe N° 410-2009/MVL/DIVISIÓN DE DESARROLLO URBANO RURAL, emitido por el Jefe de la División de Desarrollo Urbano, referente a la Aprobación de Deductivo para la construcción de tijerales y colocación de techo de cobertura de polipropileno de obra "Local de Servicios Múltiples La Calera", y;

CONSIDERANDOS:

Que, la Municipalidad es un órgano de gobierno local con autonomía Política, Económica y Administrativa en los asuntos de su competencia de conformidad con lo dispuesto por el artículo 194° de la Constitución Política del Estado y se rige por la Ley 27972 Orgánica de Municipalidades;

Que, mediante Informe N° 141-2009/SMA/D.U.-R/MDY el inspector de la obra Ing. Salomón Morales Arancivia informa que debido a la deducción de cambio de diámetro de la tubería de 2½" a 2" se analizó que existe una reducción en el costo de S/ 1,226.67 (Mil Doscientos Veintiséis con 67/100 Nuevos Soles), asimismo respecto a la cobertura con polipropileno traslúcido y opaco por la situación de reinstalación se compro que existe filtración en varios sitios;

Que, el inspector de la obra Ing. Salomón Morales Arancivia mediante Informe N° 177-2009/SMA/D.U.-R/MDY, señala que se ha colocado una nueva cobertura de polipropileno opaco en su totalidad, haciendo las pruebas correspondientes de no filtración en el interior por lo que da por concluido el trabajo realizado y la conformidad de la misma, teniéndose en cuenta las deducciones respectivas

Que, mediante Informe N° 402-2009/MVL/DIVISIÓN DE DESARROLLO URBANO RURAL, el Jefe de la División de Desarrollo Urbano Rural corrobora los informes señalados en los párrafos precedentes por lo que autoriza la cancelación del trabajo de acuerdo al siguiente detalle:

Monto Contratado	S/ 24,187.90
Pago a cuenta realizado	S/ 4,000.00
Deductivo por Cambio de Material	S/ 1,226.67
Monto que se le Adeuda	S/ 18,961.23

Que, el Área de Logística mediante Informe N° 241-2009-LOGISTICA/MDY solicita que se emita una Resolución del Deductivo relacionado a la carpintería

Sp. original en logística.



000075

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YURA

metálica de la obra "Construcción del Local de Servicios Múltiples La Calera - Ampliación" con el fin de dar trámite al pago final del proveedor y aplicar la penalidad correspondiente por el atraso en la ejecución de la obra según los Artículos 174° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado;

Que, mediante Informe N° 410-2009/MVL/DIVISIÓN DE DESARROLLO URBANO RURAL, el Jefe de la División de Desarrollo Urbano da la conformidad de la documentación presentada, por lo que solicita que se proceda a emitir la respectiva Resolución de Alcaldía aprobando el deductivo de obra, que asciende a la cantidad de S/. 1,226.67 (Mil Doscientos Veintiséis con 67/100 Nuevos Soles);

Por las consideraciones antes expuestas, el Informe N° 410-2009/MVL/DIVISIÓN DE DESARROLLO URBANO RURAL, el Proveído N° 3198 de Gerencia Municipal y en ejercicio de las facultades del Alcalde indicadas en el inc. 6) del Art. 20 y el artículo 39° de la Ley 27972- Ley Orgánica de Municipalidades y demás normas legales afines, esta Alcaldía;

RESUELVE:

Artículo 1°.- *Aprobar* el deductivo para la construcción de tijerales y colocación de techo de cobertura de polipropileno para la obra "Local de Servicios Múltiples La Calera", por el importe de S/. 1,226.67 (Mil Doscientos Veintiséis con 67/100 Nuevos Soles).

Artículo 2°.- *Poner* la presente en conocimiento de la Gerencia Municipal, División de Desarrollo Urbano Rural y la Unidad de Administración Financiera y de Recursos Humanos, para su cumplimiento.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



Municipalidad Distrital de Yura

[Firma]
Lic. Giovanna Pilar Acosta Huaman
Secretaria General



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YURA

[Firma]
Elsterio León Sergio Ordoñez Yura
Alcalde